

CP 9/18

Vista la petición dirigida a la Alcaldía por doce concejales y concejalas del Ayuntamiento de Barcelona —de los grupos municipales Demócrata, de C's, de ERC, del PSC y del PP—, la Excm. Sra. alcaldesa, de conformidad con los artículos 46.2 a) de la Ley de bases del régimen local, 98 del texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña y 68 del Reglamento orgánico municipal, ha dispuesto convocar a V. I. a la sesión extraordinaria que celebrará el PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL en el Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, **a las 15.00 horas del 27 de abril de 2018**, para tratar exclusivamente el asunto indicado en la petición de convocatoria mencionada, consistente en el debate y votación de la proposición-declaración de grupo siguiente:

Única. (M1519/8868) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Reprobar la acción del Gobierno municipal en Ciutat Vella, constatando que el fracaso del liderazgo municipal en el barrio del Raval ha hecho retroceder en toda la labor de recuperación realizada por los Ayuntamientos democráticos con el trabajo de vecinos, vecinas y entidades. Solicitar la adopción de medidas urgentes e integrales en el barrio del Raval y en el conjunto de Ciutat Vella.